



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente del día 29 de diciembre de 2011, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

1.- RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN:

El Ayuntamiento Pleno aprueba, por unanimidad, la declaración de urgencia de la sesión.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión plenaria extraordinaria del día 14 de noviembre de 2011.

3.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL EXIGIDO POR EL ART. 5.4. DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LOS QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES:

La Corporación queda enterada de la dación de cuenta del informe trimestral exigido por el Art. 5.4. de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por los que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA Y PUESTOS DE TRABAJO EJERCICIO 2012:

El Ayuntamiento Pleno, en virtud de las competencias que le atribuye la normativa de aplicación, por trece votos a favor de los Grupos Socialista, BNV, EUPV e IV, y once abstenciones del Grupo Popular, acuerda aprobar la plantilla presupuestaria y la descripción de los puestos del personal al servicio de esta Corporación para el ejercicio 2012.

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y BASES DE EJECUCIÓN:

El Pleno de la Corporación, por trece votos a favor de los Grupos Socialista, BNV, EUPV e IV, y once votos en contra del Grupo Popular, acuerda aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2012, junto con sus correspondientes Bases de Ejecución.

6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE GASTOS NÚMERO 130/2011:

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda manifestar su disconformidad con la nota de reparo emitida por el Interventor Municipal respecto a la autorización,



disposición y reconocimiento de las obligaciones correspondientes a las facturas incluidas en la RELACIÓN DE GASTOS NÚMERO 130/2011.

7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE GASTOS NÚMERO 132/2011:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda resolver la discrepancia producida entre la Alcaldía-Presidencia y la nota de reparo emitida por el Interventor Municipal, en el sentido de aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación, correspondiente las facturas incluidas en la RELACIÓN DE GASTOS NÚMERO 132/2011, y que por la Alcaldía Presidencia se proceda a la ordenación del pago correspondiente a las facturas incluidas en la citada RELACIÓN DE GASTOS.

8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE GASTOS NÚMERO 133/2011:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda resolver la discrepancia producida entre la Alcaldía-Presidencia y la nota de reparo emitida por el Interventor Municipal en el sentido de aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación, correspondiente las facturas incluidas en la 133/2011, número de relación contable 201100005389, y que por la Alcaldía Presidencia se proceda a la ordenación del pago correspondiente a las facturas incluidas en dicha RELACIÓN DE GASTOS NÚMERO 133/2011.

9.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE GASTOS NÚMERO 112/2011:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda resolver la discrepancia producida entre la Alcaldía-Presidencia y la nota de reparo emitida por el Interventor Municipal, en el sentido de aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación, correspondiente las facturas incluidas en la RELACIÓN DE GASTOS NÚMERO 112/2011, y que por la Alcaldía Presidencia se proceda a la ordenación del pago correspondiente a las facturas incluidas en la mencionada RELACIÓN DE GASTOS

10.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS LOCALES “EL MOLÍ” Y “EL TERMET”:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda manifestar la disconformidad con la nota de reparo emitida por el Interventor Municipal y resolver la discrepancia suscitada en el sentido de autorizar, disponer y reconocer la obligación a mercantil de un crédito por las obras de acondicionamiento realizadas en los locales objeto del contrato de arrendamiento, y autorizar la cesión del crédito.

11.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE VENDA NO SEDENTARIA AL TERME MUNICIPAL DE VILA-REAL:



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

El Pleno Municipal, por trece votos a favor de los Grupos Socialista, BNV, EUPV e IV, y once votos en contra del Grupo Popular, acuerda resolver las alegaciones presentadas y aprobar definitivamente la Ordenanza de venta no sedentaria del término municipal de Vila-real.

Vila-real, 26 de marzo de 2012.

El Alcalde,

El Secretario,



